

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

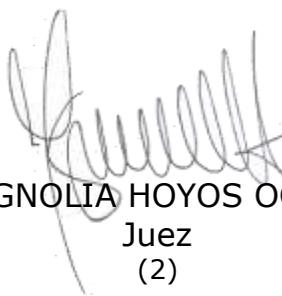
SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 11001-31-10-001-2009-01230-00

Bogotá, D. C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Se tiene revocado el poder conferido por la demandante, Sandra Patricia Jácome Quinche al abogado FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA (c. digitales 25, 31 y 36).

Se reconoce al togado LUIS ALEJANDRO MONTERO BETANCUR como apoderado de la señora Sandra Patricia Jácome Quinche (c. digital 32).

NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez  
(2)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 002 FECHA 16 - ENERO -2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

KR

Firmado Por:  
Magnolia Hoyos Ocoro  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 027 Familia  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97665d610baf585bb4cb4df891b856eb7dce058bc664f888f1f0904cf298dcea**

Documento generado en 13/01/2023 09:24:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>